

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

SÁBADO, 25 DE JUNIO DE 1966

NUM. 143

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 60 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

CIRCULAR NUM. 37

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 200 de la vigente Ley de Régimen Local, se ordena a todos los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de la Provincia que en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente, procedan a formar el INVENTARIO, valorado de todos los bienes y derechos que les pertenezcan, y remitan a este Gobierno Civil una copia del mismo.

Lo que se hace público para especial conocimiento por parte de las citadas Corporaciones, y cumplimiento de lo que se interesa.

León, 22 de junio de 1966.

El Gobernador Civil,

Luis Ameijide Aguiar

2726

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 28 del actual, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda:

- 1 Actas de las sesiones del 27 de mayo último.
- 2 Segundo expediente de habilitaciones y suplementos de crédito al Presupuesto Ordinario.
- 3 Primer ídem ídem al Presupuesto Especial del Instituto de Maternología y Puericultura.
- 4 Idem ídem al ídem ídem de la Escuela de Ayudantes Técnicas Sanitarias.

- 5 Informe de la Intervención sobre ingresos.
- 6 Subvenciones y Ayudas.
- 7 Certificaciones de obras.
- 8 Movimiento de acogidos benéficos mes de abril.
- 9 Proyecto y presupuesto Pabellón prefabricado instalación Grupo Operatorio Hospital.
- 10 Proyecto y presupuesto obras complementarias Instituto Maternología y Puericultura.
- 11 Adjudicación definitiva a la Excelentísima Diputación del Hospital de San Antonio Abad.
- 12 Casa-Hogar ex-acogidos C.R.I.S.C.
- 13 Alteración composición Diputación Provincial.
- 14 Propuesta Tribunal Concurso designación oficial Fontanero.
- 15 Expediente disciplinario a un Recaudador.
- 16 Otras cuestiones de personal.
- 17 Decretos Presidencia relativos recursos contencioso-administrativos.
- 18 Informe Oficial Mayor Letrado en relación recurso apelación Sr. García Llorente.
- 19 Propuesta Azucarera de Veguellina reparación C. V. de «Riego de la Vega a Veguellina».
- 20 Propuesta Sección Vías y Obras reparación caminos de El Ejido.
- 21 Instancia de la J. V. de Merayo, reparación C. V. de «De la carretera a Toral de Merayo».
- 22 Actas recepción obras reparación y construcción de CC. VV. y de amueblamiento del Salón Sesiones Palacio.
- 23 Proyectos de líneas eléctricas.

- 24 Proyecto obras conducción aguas Cueva de Valporquero.
 - 25 Expedientes cruces CC. VV.
 - 26 Biblioteca Pública Municipal Murias de Paredes. Creación y concierto.
 - 27 Resoluciones de la Presidencia desde la última sesión.
 - 28 Informaciones de la Presidencia.
 - 29 Asuntos de Protocolo.
 - 30 Señalamiento fecha próxima sesión.
 - 31 Ruegos y preguntas.
- León, 23 de junio de 1966.—El Secretario, Florentino-Agustín Díez González. 2733

DISTRITO MINERO DE LEON

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Pedro Roland Vélaz, vecino de Quintanaluengos (Palencia), se ha presentado en esta Jefatura el día doce del mes de abril último, a las doce horas y treinta minutos una solicitud de permiso de investigación de carbón, de trescientas pertenencias, llamado «Pilar», sito en el paraje «Balabraña», del término de Tolibia de Arriba, Ayuntamiento de Valdelugeros, hace la designación de las citadas trescientas pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como P. p. el centro de un pequeño peñón, único existente en un prado sito en el paraje denominado o conocido con el nombre de «Balabraña», en el término de Tolibia de Arriba, Ayuntamiento de Valdelugeros.

Desde este P. p. con dirección Sur,

se medirán 1.000 mts., colocándose una estaca auxiliar; de ésta y en dirección Oeste, se medirán 1.500 metros, colocando la 1.^a estaca; de ésta dirección Norte, se medirán 1.500 mts., colocando la 2.^a estaca; de ésta dirección Este, se medirán 2.000 mts., colocando la 3.^a estaca; de ésta dirección Sur, se medirán 1.500 mts., colocando la 4.^a estaca; y de ésta dirección Oeste, se medirán 500 mts., con lo que se llegará a la estaca auxiliar, quedando así cerrado el perímetro de las trescientas pertenencias que se pretende investigar.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.430

León, 16 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

2679 Núm. 2008.—297,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

Por D. Daniel Ríos López y D. Manuel Lago Alba, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de un «TALLER MECANICO DE REPARACION DE BALLESTAS DE CAMIONES», con emplazamiento en carretera N-VI. Madrid-Coruña, margen izquierda, (Paso a Nivel M. S. P.)-Cuatrovientos-Ponferrada.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, a 14 de junio de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

2632 Núm. 1979.—143,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Villaverde de la Abadía

Don Florentino Morán, Alcalde Presidente de la Junta Vecinal de Villaverde de la Abadía.

Hago saber: Que por esta Junta Vecinal se está tramitando expediente de desafectación de los bienes de carácter

comunal de este Municipio denominados «La Olga, Cantón de Lameirón y otros», en este término, para su conversión en bienes de propios.

Lo que para general conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, se hace público, participando a todos los interesados legítimos que contra el citado acuerdo y expediente pueden interponer las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de un mes, que comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la inserción de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villaverde de la Abadía, a 30 de julio de 1964.—El Presidente, Florentino Morán.

2479 Núm. 1964.—154,00 ptas.

Junta Vecinal de Villafañe

Ejecutando acuerdo de esta Junta Vecinal, se hace saber:

1.º Que celebrará subasta para la enajenación de cuarenta y cuatro chopos cortados el año anterior, por el sistema de pliego cerrado para adjudicar al mejor postor. Por el precio de 22.000 pesetas y mediante fianza provisional de 660 pesetas.

2.º Que el pliego de condiciones aprobado se halla de manifiesto al público en Secretaría de esta Junta, durante el plazo de ocho días, durante el cual se admitirán reclamaciones contra el mismo.

3.º Que desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los diez siguientes hábiles, se admitirán proposiciones en pliego cerrado para optar a la subasta, que tendrá lugar el primer domingo siguiente al día en que se cumplan los diez de exposición, en la Casa de Concejo, bajo la Presidencia de esta Junta y a las doce horas, hasta cuyo momento se admitirán pliegos de proposiciones, que se ajustarán al siguiente

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. de años de edad, profesión vecino de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a adquirir los 44 chopos que comprende por el precio de pesetas y adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 660 en concepto de fianza provisional.

En a ... de de 1966.

Firma del licitante.

Villafañe, a 2 de junio de 1966.—El Presidente, Marcelino Diez.

2513 Núm. 1968.—258,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en expediente de declaración de herederos seguido en este Juzgado a instancia de D.^a Martina Llamazares García, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Mansilla de las Mulas, se anuncia la muerte sin testar de D. Maturino Bello Martínez; hijo de Ignacio y de Cipriana, natural de Villacelama (León), que falleció en Mansilla de las Mulas el día 11 de febrero del corriente año, reclamando la herencia su hermana D.^a María Bello Martínez, y sus sobrinos D. Ignacio, D. Maturino, D. Miguel-Juan-José, don José Luis y D. César Bello Melón, hijos del hermano-fallecido D. Miguel Bello Martínez, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en León, a diez y seis de junio de mil novecientos sesenta y seis.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.

2701 Núm. 2022.—165,00 ptas.

* * *

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la Ciudad de León y su partido:

Hago saber: Que ante este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador D. Jesús-Antonio Berjón Sáenz de Miera, en nombre y representación de D. Santiago Ruiz Ugidos, industrial propietario de la firma «Manufacturas Plásticas Vasco-Leonesas» y vecino de esta ciudad, contra D. José González Pérez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Carballino, sobre el pago de 3.775,70 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, en los cuales he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes que se citan, embargados como de la propiedad de dicho demandado.

Dos estufas marca «Estelez» modelo E-10, cada una en 2.300 pesetas, importando la valoración de ambas, pesetas 4.600.

Una lámpara de comedor de cuatro brazos, valorada en pesetas 900.

Para el acto del remate se señalan las doce horas del día doce del próximo mes de julio, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos las dos terceras partes del avalúo, y que el remate po-

drá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a quince de junio de mil novecientos sesenta y seis.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario Facundo Goy.

2700 Núm. 2011.—258,50 ptas.

* * *

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de la Ciudad de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Silverio Fernández Tirador, representado por el Procurador Sr. Alvarez-Prida Carrillo, contra don José Maseda Alvarez, sobre el pago de 3.000,00 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del 25 por ciento del precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes que se citan, los cuales fueron embargados como de la propiedad del demandado.

Unico: una pluma de montaje, giratoria, de unos 7 metros de altura, usada, valorada en pesetas 30.000.

Para el acto de subasta se han señalado las doce horas del día nueve del próximo mes de julio en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos, las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja indicada, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a quince de junio de mil novecientos sesenta y seis.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.

2704 Núm. 2010.—225,50 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don Teófilo Ortega Torres, Juez de Primera Instancia de Sahagún y su partido.

Por el presente hago saber: Que por haber fallecido en esta villa el Procurador de los Tribunales, D. José María Bermejo Mantilla, por su viuda doña Teresa Diez Fernández, vecina de dicha localidad, se tiene solicitada la cancelación y devolución de la fianza de quince mil pesetas que en su día había constituido su difunto esposo, para poder ejercer aludida profesión de Procurador.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el 27 del Estatuto General de Procuradores de 19 de diciembre de 1947, para que en término de seis meses puedan formularse contra

él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Sahagún a diez de junio de mil novecientos sesenta y seis.—Teófilo Ortega Torres.—El Secretario accidental, p. h., (ilegible).

2713 Núm. 2016.—159,50 ptas.

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Valeriano Romero Llorente, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 63 de 1966, seguido contra Manuel Dos Santos Jordao, de cuarenta y tres años de edad, jornalero, hijo de José y de María-Gloria, natural de Duas Igrejas, Ayuntamiento de Miranda de Douro, Distrito Administrativo de Braganza, cuyo actual paradero se desconoce por el hecho de lesiones, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad de León, cinco días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

TASACION DE COSTAS

	Ptas.
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución, según tasa judicial	450
Pólizas Mutualidades, Judicial y Justicia Municipal	18
Reintegros del expediente y posteriores que se presupuestan	110
Indemnización a favor de Benito García	250
TOTAL, S. E. U. O.	828

Importa en total la cantidad de ochocientas veintiocho pesetas.

Corresponde abonar a Manuel Dos Santos Jordao dicha cantidad.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez, en León, a siete de junio de mil novecientos sesenta y seis.—Valeriano Romero. V.º B.º: El Juez Municipal núm. 2, Siro Fernández.

2579 Núm. 1966.—308,00 ptas.

Requisitoria

Don José Luis Cabezas Esteban, Juez de Instrucción de Murias de Paredes (León), en méritos del sumario

número 26 de 1966, sobre estupro se cita y llama al procesado Cándido Méndez Marcos, hijo de Pedro y Rosario, natural de Ibias; de profesión minero, de 26 años de edad, soltero y domiciliado últimamente en Caboalles de Abajo, para que dentro del término de diez días, comparezca ante dicho Juzgado para constituirse en prisión como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de E. Criminal y de no hacerlo se le apercibe de ser declarado en rebeldía.—Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento de su paradero procedan a su captura y detención ingresándolo en prisión a disposición de este Juzgado.

Murias de Paredes, 15 de junio de 1966. El Juez de Instrucción, José Luis Cabezas Esteban.—El Secretario (ilegible). 2674

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números 330 y 331 de 1963, se cita por medio del presente a Alfredo Ortiz Alvarez, mayor de edad, casado, agente comercial, vecino que fue de esta ciudad de León, con domicilio en la calle del 18 de julio, núm. 49, 1.º, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2, de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a siete de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Francisco del Río Alonso.

2649

Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta

Magistratura se siguen con el núm. 18 de 1966 — Autos núm. 1.737 de 1965 —, a instancia de D. Manuel Ramírez Rueda, contra D. Ramón Mormoneo Virgós, sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de 3.000,00 pesetas, en concepto de principal, y la de 1.200,00 presupuestada para costas y gastos, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, con rebaja del 25 por 100 y demás condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Seis toneladas de carbón del llamado granza antracita, tasadas pericialmente en la cantidad de 6.000,00 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día nueve de julio próximo y hora de las once treinta de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Francisco - José Salamanca. — Rubricado. — El Secretario, Mariano Tascón. — Rubricado.

2723 Núm. 2031. — 247,50 ptas.

* * *

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el núm. 19 de 1966 — Autos núm. 1.638 de 1965 —, a instancia de D. Modesto Martínez Incógnito, contra D. Ramón Mormoneo Virgós, sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de 4.619,00 pesetas, en concepto de principal, y la de 1.500,00 presupuestadas para costas y gastos, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días, con la rebaja del 25 por 100 y demás condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Diez toneladas de carbón de antracita granza, tasadas pericialmente en la cantidad de 10.000,00 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día nueve de julio próximo y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Francisco - José Salamanca. — Rubricado. — El Secretario, Mariano Tascón. — Rubricado.

2724 Núm. 2032. — 247,50 ptas.

Anuncios particulares

Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna

CONVOCATORIA

Correspondiendo cesar en el mes de julio del presente año, al Vocal y Suplente que representa en este Sindicato a los Industriales con toma directa en el río Orbigo, por cumplirse el plazo de cuatro años por el que fueron elegidos, según preceptúa el art. 6.º de las Ordenanzas por que se rige este Organismo y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 3.º de dichas Ordenanzas y procedimientos que desde la constitución del Sindicato se han venido utilizado a estos efectos, como Presidente de dicho Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna, convoco por medio del presente a los propietarios industriales con toma directa a la reunión especial que se celebrará en uno de los locales del Domicilio Social del Sindicato en Hospital de Orbigo, el día DOCE de julio próximo venidero a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce horas del mismo día en segunda y última, con el fin de elegir, por votación el nuevo Vocal y Suplente que les represente en este Organismo durante los cuatro años siguientes, para cuya reunión se cita por medio del presente, a los dueños de las industrias afectadas, sin perjuicio de citarles también por papeleta que se remitirá a su domicilio por correo certificado.

Caso de que en primera convocatoria no se pudiera celebrar la reunión por no asistir mayoría absoluta de participantes, se celebrará en segunda y última, siendo válidos los acuerdos que se adopten con cualquier número de propietarios industriales que asistan.

Si ni en primera ni segunda convocatoria compareciera ninguno de los industriales interesados que se citan, se entiende renuncian al derecho de representación en este Sindicato.

Dicha reunión especial será presidida por el Presidente del Sindicato o Vocal del mismo en quien delegue, actuando de Secretario el que lo es

del Sindicato, en la que sólo podrá emitir un voto por cada uno de los participantes que asistan, cualquiera que sea el número o caudal de agua que se utilice para el desenvolvimiento de la industria.

Las industrias con toma directa a los efectos de esta reunión especial, a cuyos dueños se cita por medio del presente, son las que a continuación se expresan, con domicilio en las localidades que se indican:

MOLINO.—Instalado en La Magdalena, propiedad de D. Francisco Fernández Gutiérrez.

MOLINO.—Instalado en Hospital de Orbigo, propiedad de D. Leopoldo Fernández García.

FITENA, S. A.—Instalada en el llamado Barrios de Buenos Aires, en Veguellina de Orbigo.

Hospital de Orbigo, 21 de junio de 1966.—El Presidente, Florentino-Agustín Diez González.

2725 Núm. 2030. — 412,50 ptas.

Comunidad de Regantes

de las Presas de «Albarinos y Las Vegas», de Folgoso de la Ribera y La Ribera de Folgoso

Por medio del presente se convoca a Junta General a todos los usuarios y regantes en general de las presas denominadas «Albarinos y Las Vegas», a la Junta General que se celebrará el día 10 de julio, a las once en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, con el fin de nombrar Jurado y Sindicato de Riego, cuya Junta tendrá lugar en la plaza mayor en la localidad de La Ribera de Folgoso.

La Ribera, 4 de junio de 1966.—El Presidente, José Torre.

2591 Núm. 2023. — 99,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 154.910 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

2691 Núm. 2026. — 55,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1966